



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Calle 5 y 116. Tel/Fax. 02302-421607/422617
CP 6360 - General Pico - La Pampa - Argentina
Consejo Directivo

RESOLUCION N° 253/2010

GENERAL PICO, 05 de Noviembre de 2010.-

VISTO:

El informe realizado por las Comisiones de Evaluación y Acreditación Universitaria en el Componente: Investigación y Desarrollo Tecnológico y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo expresa que, desde el punto de vista cuantitativo, la producción científica en general resulta escasa.

Que los continuos avances en el área del conocimiento, conjuntamente con la posibilidad actual de acceder a sistemas de información científica altamente calificados, se tornan indispensables para la formación de docentes en el campo de la investigación.

Que es necesario y prioritario alentar la producción científica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que la formación de recursos humanos en el área de investigación es de suma importancia para el crecimiento cognitivo de los docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Que la formación de docentes investigadores replica directamente en fortalecimiento académico.

Que el incremento de recursos humanos, altamente calificados, permitirá gestionar el ingreso de nuevos docentes al Programa de Incentivos.

Que es posible contar con personal idóneo para el dictado de los diferentes ciclos incluidos en el denominado PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL INICIO EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 05 de Noviembre de 2010, puesto el tema a consideración del cuerpo, es aprobado por unanimidad.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar en general el PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL INICIO EN LA INVESTIGACION CIENTÍFICA que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los interesados. Elévese copia a Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado. Cumplido, archívese.

ANEXO I

PROGRAMA DE FORMACION PARA EL INICIO
EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA

INTRODUCCION

La continua actualización del conocimiento, conjuntamente con avances tecnológicos en materia de comunicaciones, proporcionan infinitas posibilidades de acceso a sistemas de información científica como soporte a la investigación y actividad académica.

La formación de recursos humanos, en materia de investigación, permitirá a futuro incorporar nuevos investigadores al Programa de Incentivos, además de establecer vínculos con otras instituciones nacionales e internacionales que conlleven a la realización de nuevos proyectos y programas.

La elaboración del presente Programa pretende estimular e introducir a nuevos investigadores en la práctica de la investigación científica.

OBJETIVOS

Alentar el desarrollo del conocimiento científico y fomentar la innovación de la comunidad académica a través del ofrecimiento de herramientas y metodologías necesarias que tiendan a fortalecer y optimizar todos aquellos procesos inherentes a la formulación y presentación de proyectos de investigación científica.

METODOLOGIA

Organizar seminarios, talleres y jornadas de capacitación dirigidos a aquellos que se inician en el campo de la investigación, sobre temas vinculados a la realización de proyectos de investigación, los mismos se dictarán en la modalidad de ciclos, incluyendo: manejo de fuentes bibliográficas y conocimiento de herramientas de escritura científica, estudio y desarrollo de perfiles de proyectos de investigación, herramientas para el desarrollo del método científico, diseño experimental y método estadístico, herramientas para el desarrollo de tesis, técnicas de evaluación de proyectos de investigación y tesis.